

número 30.474.436, Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos, adscrita al Departamento de Estudios Semíticos de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 5 de junio de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

10731 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Milagros Amelia Izquierdo Pazó.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su disposición adicional segunda, relativa al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, dispone lo siguiente:

«1. A los efectos del acceso de estos profesores al Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, los profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Para la acreditación de Profesores Titulares de Escuela Universitaria se valorará la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.»

Solicitada por doña Milagros Amelia Izquierdo Pazó, funcionaria del cuerpo de Profesores de Escuela Universitaria, su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos establecidos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y demás disposiciones concordantes, resuelve integrar a doña Milagros Amelia Izquierdo Pazó, con DNI 36030943V, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrita al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuviera en su cuerpo de origen, con efectos del 30 de mayo de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 9 de junio de 2008.—El Rector, Alberto Gago Rodríguez.

10732 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Andrés González Vega.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificador del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de febrero de 2008 (B.O.E. de 22 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Javier Andrés González Vega, con D.N.I. 9.356.795-G, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrita al Departamento de Derecho Público.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efec-

tuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 9 de junio de 2008.—El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

10733 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando Montaner Frutos.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2008 (B.O.E. de 1 de abril de 2008), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, señalada con el n.º 2008-14, área de conocimiento de Álgebra, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Fernando Montaner Frutos, con documento nacional de identidad número 29087577, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Álgebra de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Matemáticas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de junio de 2008.—El Rector, Manuel José López Pérez.

10734 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Ramón Francisco Soto Costas.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su disposición adicional segunda, relativa al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, dispone lo siguiente:

«1. A los efectos del acceso de estos profesores al Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, los profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley,

posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Para la acreditación de Profesores Titulares de Escuela Universitaria se valorará la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.»

Solicitada por don Ramón Francisco Soto Costas, funcionario del cuerpo de Profesores de Escuela Universitaria, su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y acreditados los requisitos establecidos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y demás disposiciones concordantes, resuelve integrar a don Ramón Francisco Soto Costas, con DNI 36042881H, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuviera en su cuerpo de origen, con efectos del 29 de mayo de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 9 de junio de 2008.—El Rector, Alberto Gago Rodríguez.

10735 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad con plazas vinculadas.*

De conformidad con la propuesta de la Comisiones nombradas para juzgar concursos de acceso para proveer plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones de desarrollo y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 20 de febrero de 2008 (BOE de 14 de abril).

Código de la plaza en la convocatoria: UAML152TUV.

Categoría: Profesor Titular de Universidad vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área.

Especialidad: Medicina Interna.

Hospital: Hospital Puerta de Hierro.

Nombre y Apellidos: Don Juan Antonio Vargas Núñez.

DNI: 05374410.

Área de conocimiento de «Medicina»

Adscrita al Departamento de Medicina.

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 20 de febrero de 2008 (BOE de 14 de abril).

Código de la plaza en la convocatoria: UAML153TUV.

Categoría: Profesor Titular de Universidad vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área.

Especialidad: Neumología.

Hospital: Hospital La Paz.

Nombre y Apellidos: Don Rodolfo Álvarez-Sala Walther.

DNI: 02195114.

Área de conocimiento de «Medicina»

Adscrita al Departamento de Medicina.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 25/05/2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

10736 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 4 de marzo de 2008, por la que se publican los números de registro de personal de diversos profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de registro de personal de diversos profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios, publicada en el BOE núm. 63, de 13 de marzo de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 15077, en el anexo, donde dice: «Universidad de Salamanca. Catedráticos de Universidad. Juan Manuel Lara Prada. 2845661813 A0500», debe decir: «Universidad de Salamanca. Catedráticos de Universidad. Juan Manuel Lara Pradas. 2845661813 A0500».

Y donde dice: «Universidad de Salamanca. Profesores Titulares de Universidad. M. José Sexmero Cuadrado. 0782118624 A0504», debe decir: «Universidad de Salamanca. Profesores Titulares de Universidad. María Josefa Sexmero Cuadrado. 0782118624 A0504».

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.